



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12289

26/04/2020

25398

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); SILVÁN RODRÍGUEZ, Antonio (GPP); YÉCORA ROCA, Carlos (GPP); AGUDO ALONSO, Carolina (GPP); LACALLE LACALLE, Francisco Javier (GPP); SANZ VITORIO, Juan José (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); ROLLÁN OJEDA, Pedro Manuel (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); PRADAS TEN, Salomé (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, durante el estado de alarma, no han circulado trenes con orígenes/destinos internacionales, por lo que no ha sido necesaria la aplicación de protocolos específicos para viajeros procedentes de terceros países.

Una vez comiencen a circular los trenes internacionales, RENFE aplicará los protocolos y las medidas que fije el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en coordinación con el Ministerio de Sanidad.

Madrid, 09 de junio de 2020